

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

JULIO 2015

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances Relevantes

1. Para el periodo comprendido entre los meses de marzo y julio de 2015 la entidad continuó desarrollando estrategias de fortalecimiento de los aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad contratando la firma ICONTEC quien realizo la visita de certificación en los días 10 al 12 de febrero, dando visto bueno a la certificación previo el levantamiento de un Plan de Mejoramiento el cual efectivamente se llevo a cabo por lo que se obtuvo en el mes de marzo la recertificación en la normas ISO 9001 y NTCGP 1000.
2. El DADEP implementó el aplicativo del Modelo de Autoevaluación por Procesos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2015. El instrumento construido por la entidad posibilita la autoevaluación de todos los procesos, respetando sus específicas calidades y a la vez estandariza los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente.

A continuación se presenta el estado actual de los requerimientos para cada uno de los elementos de control por cada uno de módulos:

Acuerdos compromisos y protocolos éticos:

Durante el período analizado se programo en la Implementación del Sistema Integrado de Gestión la actividad de efectuar la actualización de los principios y valores de la entidad, para lo cual se eligieron gestores éticos, quienes apoyarán el desarrollo de la actividad.

Desarrollo del Talento Humano:

Se evidencia la actualización del plan de capacitación con base en los temas definidos por el comité de capacitación así.

Sistemas de Información y Herramientas Tecnológicas.

Actualización Normativa.

Herramientas para planeación, control y seguimiento de la gestión

Cultura Organizacional, innovación y gestión del cambio y

Fortalecimiento Institucional

En este mismo período se efectuó la aplicación, y tabulación y consolidación de los datos de la encuesta de bienestar, con el fin de priorizar las actividades a realizar lo cual le permitirá al DADEP estructurar de manera integral las actividades a implementar en la vigencia.

Planes, programas y proyectos:

En la Implementación del Sistema Integrado de Gestión, la entidad por medio de la Oficina de Planeación, diseño y desarrollo una herramienta integrada de planeación denominada Plan Operativo Anual (POA), vigencia

2015; la cual permite evidenciar de manera ágil los avances y cumplimiento a las metas, para esta Oficina constituye un avance importante en el control de la planeación, no obstante se observa que el (POA) en la etapa de planeación presenta actividades para las que no se ha determinado ninguna tarea, como tampoco fechas de inicio y de terminación por lo que se recomienda asignar tareas puntuales y no generales para lograr una medición acertada a la gestión.

Gestión Documental

Se han desarrollado actividades tendientes a actualizar y depurar el sistema de correspondencia, generando las alertas necesarias para garantizar la respuesta oportuna de los requerimientos.

Administración de Riesgos:

La entidad consiente de su debilidad en el tema de Riesgos ha programado en su Plan Operativo Anual realizar talleres de sensibilización y formación sobre la importancia de la administración del riesgo como herramienta gerencial y sobre los elementos conceptuales.

Durante este período la Oficina de Planeación trabajo en la actualización de la guía, partiendo de los planteamientos de la norma NTC ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y Directrices y los formatos a utilizar, de tal manera que la información de la guía será la base para realizar la sensibilización. Estas actividades se realizarán a finales del mes de Julio.

Dificultades

Acuerdos compromisos y protocolos éticos:

Como resultado del seguimiento a este elemento se constata que aunque se cuenta con el “documento protocolos éticos” aprobado desde el año 2007,

el Código de ética requiere ser actualizado por lo que se hace necesario realizar una revisión y evaluación de valores por concertación entre las diferentes dependencias, que garantice la participación de los servidores y su construcción y validación conjunta.

Desarrollo del Talento Humano.

El Plan de incentivos (anual) debe ser diseñado de acuerdo a los nuevos lineamientos legales. En el Plan Operativo Anual no se evidencia esta actividad y/o tarea puntualmente.

Indicadores:

Un tema crítico para la entidad, es el de actualizar e implementar los indicadores de gestión, para cual se han establecido una serie de acciones para la actualización y/o ajuste del cuadro de mando integrado. A la fecha se muestra un avance del 40%, los indicadores correspondientes al 60% de los procesos restantes continúan en etapa de revisión es así como en este período se revisaron las propuestas de los indicadores de Inventario General del espacio Público y Bienes Fiscales y se recomendó formular indicadores de impacto.

Rendición de Cuentas:

La entidad realizó la presentación de rendición de cuentas para el sector gobierno expuesta el 27 de mayo en la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se mostraron los avances y logros alcanzados por el DADEP en temas de restitución y recuperación del espacio público, investigaciones , impacto y avances de cada uno de los proyectos.

No obstante se reitera de la necesidad de crear un proceso o procedimiento responsable de la participación ciudadana; razón por la cual la entidad debe dar cumplimiento al séptimo lineamiento de procedimiento de participación ciudadana del Sistema Integrado de Gestión Distrital.

Seguimiento verificación acciones de mitigación-Mapa de Riesgos

En términos generales, la Oficina de Control Interno evidencio que en promedio el 48.3% de los procesos tienen un seguimiento a las acciones propuestas a realizar en el mapa de riesgo. Esta situación se convierte en una alerta que da esta Dependencia por cuanto si no se realiza con el rigor esperado se puede incrementar el riesgo de la entidad y por lo tanto no lograr los resultados esperados en la gestión institucional del DADEP.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

En concordancia con las disposiciones internas No. 255 del 29-09-2014 y el artículo 5 de la resolución No. 026 del 5 de febrero de 2015, la Oficina de Control Interno a partir del mes de junio del año en curso, aplicó el Modelo de Autoevaluación por Procesos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2015.

El instrumento construido por la entidad, posibilita la autoevaluación de todos los procesos, respetando sus específicas calidades y a la vez estandariza los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente, convirtiéndose en una herramienta gerencial para los servidores en el ejercicio de sus funciones, los procesos y procedimientos en el monitoreo constante a su gestión y a la Alta Dirección en su conjunto como fuente de información para la toma de decisiones.

Con esta herramienta se da cumplimiento a uno de los requisitos mínimos exigidos en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI 2014, adoptado mediante el Decreto Nacional 943 de 2014, relacionado específicamente con el establecido en el Modulo de Control de evaluación y seguimiento, en su

componente autoevaluación institucional, colocando así a la entidad entre las instituciones del Estado que puede mostrar una herramienta de autoevaluación con un desarrollo propio, que nos permite determinar cómo a partir de los riesgos, los indicadores, los controles y demás elementos, se puede realizar una autoevaluación de la gestión y tomar, si es necesario, correctivos a tiempo o generar acciones de mejora.

En este mismo periodo se realizó seguimiento con corte a junio de 2015 del Plan de mejoramiento Institucional, el cual es el resultado de las auditorías regular y especiales realizada por la Contraloría de Bogotá, hallazgos distribuidos así: 13 de la Auditoría regular de la vigencia 2013, 2 de la Auditoría regular vigencia año 2012, 2 de auditoría especial sistema e información y 6 de auditoría especial administración de bienes fiscales, realizadas en el año 2014.

En dicho seguimiento se estableció el cumplimiento de acciones de mejora en un 100%

En Cuanto al cumplimiento del Plan anual de auditorías estas se han efectuado de acuerdo a lo planeado, sin embargo quedo pendiente el informe del SUMA, ya que se dio prioridad a la implementación de la primera fase del Modelo de autoevaluación por procesos.

Dificultades

Se establece en la herramienta de seguimiento a los planes de mejoramiento implementada por la Oficina de Planeación que existen algunas acciones con fechas de cierre vencidas, sin que se hayan realizado ni existen nuevos reportes, consideramos pertinente mantener actualizada la herramienta e incorporar los nuevos requerimientos de los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno y se encuentra en discusión la incorporación de los hallazgos presentados por los Organismos de Control.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Información y Comunicación Externa:

Durante el primer semestre de la vigencia se verificó el plan de comunicaciones y se definió el cronograma de acciones a realizar.

Para efectos de seguimiento a la satisfacción del cliente la entidad posee diferentes medios de recepción de solicitudes: La presencial (atención verbal y/o escrito), vía telefónica, sistema CORDIS, página web, entre otros.

Información y Comunicación Interna:

La entidad viene desarrollando actividades tendientes a la divulgación y socialización de la información por lo que viene adelantando campañas de comunicación interna, para dar a conocer periódicamente los ajustes y/o actualizaciones realizados en desarrollo e implementación del Sistema Integrado de gestión y se creó un nuevo canal de comunicación masiva como es el chat para todos los funcionarios y contratistas a través de la herramienta hangouts.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. El resultado general del Sistema de Control Interno de la entidad, obtenido de del seguimiento a los resultados obtenidos de la aplicación del Modelo de Autoevaluación por Procesos en el mes de junio de la actual vigencia muestra resultados satisfactorios para el DADEP, de acuerdo a la Autoevaluación de los responsables,

Los resultados obtenidos del modelo de autoevaluación, muestra que a nivel de procesos el promedio máximo lo obtuvo el nivel Misional con calificación de 24.41 y el nivel con menor promedio es el de Soporte con el 22.31, sobre una base de 25.

De acuerdo al resultado por procesos, se nombran a continuación los 3 procesos que obtuvieron el mayor promedio de calificación, estos son: Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital, Inventario General del Espacio Público y Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital. El proceso con menor promedio de calificación fue Gestión de la Información y la tecnología con 21.57, sobre un máximo de 25 puntos.

Al analizar la información que se muestra a continuación es posible establecer que el 100% de los procesos vigentes en la entidad se sitúan dentro del rango máximo de la escala de calificación de 21-25, situación está que demuestra que los líderes y equipos de trabajo al autoevaluarse consideran venir realizando una labor efectiva en cuanto a implementación y control de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno y aplicación de políticas acertadas de calidad



1.Verificación y Mejoramiento Continuo	24.21
2. Atención al Cliente y/o Usuario	22.36
3. Gestión de Talento Humano	23.26
4. Gestión de Recursos	22.00
5. Gestión de la información y la Tecnología	21.57
6. Inventario General del Espacio Público	24.43
7. Defensa del Patrimonio inmobiliario Distrital	25.00
8 Administración del Patrimonio inmobiliario Distrital	23.79
9 Investigación del espacio Público	24.71
10. Direccionamiento estratégico	23.29

Respecto de las 14 variables que conforman el sistema de autoevaluación de gestión y control del modelo, la variable con mayor promedio de avanece e implementación percibida por los responsables de los procesos, fue Gestión de Gerencia y Dirección, así mismo las 2 variables con menor promedio fueron Indicadores y Gestión de Talento Humano.

2. La verificación llevada a cabo por la Oficina de Control Interno muestra que la entidad ha cumplido algunos de los requerimientos establecidos en el Decreto de actualización del MECI: 2014, no obstante existen aún hay productos mínimos requeridos por la norma y que fueron incluidos en la fase de planeación por la Defensoría del Espacio Público que no se cumplieron o se encuentran parcialmente realizados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Modelo De Autoevaluación

Las variables que presentaron las menores calificaciones en la entidad al aplicar el Modelo de Autoevaluación fueron: Indicadores y Talento Humano

La variable Indicadores obtiene una menor calificación toda vez que los responsables de los procesos consideran que las decisiones de realizar ajustes en la gestión de los procesos no se toman en razón de la información suministrada por la batería de indicadores, ni se efectúa un análisis de los resultados obtenidos de ellos.

En cuanto a la variable Talento Humano los responsables de los procesos consideran que el programa de inducción establecido en el DADEP no instruye sobre todos los asuntos relacionados con cada dependencia al igual que no consideran tener claridad respecto de sus responsabilidades individuales, deberes y derechos. También respecto del documento ético los responsables expresan la no participación activa de actualización del documento ético de la entidad y que se encuentra establecido como un elemento del MECI: 2014.

Por lo anterior se recomienda dar prioridad a la revisión, implementación y aplicación de Indicadores de Gestión que respondan a las necesidades que manifiestan los responsables de los procesos.

Considera la Oficina de Control Interno se debe reformular la metodología con la que se vienen desarrollando temas transversales a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

la entidad como son los de inducción, reinducción y construcción del ideario ético para que estos programas y actividades respondan a las verdaderas necesidades y se constituyan en herramientas que contribuyan de manera efectiva en la gestión institucional.

1. Se recomienda a la administración en aras del mejoramiento continuo de la gestión y tomando en consideración el plazo establecido para efectuar la transición del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad se considere prioridad implementar el 100% de los productos mínimos exigidos y dar cumplimiento en el menor tiempo posible a lo establecido en la Ley.

WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Doris Alicia parrado Morales
Aprobó: William Valderrama Gutierrez
Jefe Oficina de Control Interno
Julio de 2015

